I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-BM/64

Cerrillos, FEBRERO 13 de 2013

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1) Las solicitud efectuada por providencia N° 103/ 32 /2013 y memorándum N° 407/168 /2013 para realizar traslados de vecinos del sector condestino al centro cultural, al "Concierto de Piano"

RESUELVO:

Autorizar para el día 13 de febrero del 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	*Placa*	*Conductor*	*Unidad*
Bus	*WA-1754*	*Sr. Juan Valenzuela*	*Relaciones Públicas*
Bus	*WA-1728*	*Sr. Luis Rabaca*	*Relaciones Públicas*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRC. (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

RRR/mav
C.c.: Archivo